

**Economistas y Economistas  
Futuro, planes de pensiones**

**Infórmese de estos planes  
de pensiones exclusivos para  
economistas en cualquier oficina  
de "la Caixa", a través del  
teléfono 902 222 118  
o en [www.laCaixa.es](http://www.laCaixa.es)**



Economistas, Plan de Pensiones y Economistas Futuro, Plan de Pensiones son planes de pensiones del sistema asociado de la modalidad de aportación definida promovidos por: Consejo General de Economistas de España, con CIF nº Q2861008G. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona. NIF G-5889999/8. Inscrita en el RM de Barcelona, tomo 20397, folio 1, hoja B-5614, número 3003, entidad depositaria de Economistas, Plan de Pensiones y Economistas Futuro, Plan de Pensiones. VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, RM de Barcelona, tomo 8402, libro 7653, sección 2ª, folio 128, hoja B-97107. NIF A-58333261. Entidad gestora de Economistas, Plan de Pensiones y Economistas Futuro, Plan de Pensiones.



**Planes de pensiones  
exclusivos para  
economistas**



**Economistas y Economistas  
Futuro, planes de pensiones**

Información válida en la fecha de impresión: julio del 2009

## Beneficiarse de las ventajas de un trato especial

Por formar parte de su Colegio de Economistas, usted puede beneficiarse de **exclusivas condiciones** en los planes de pensiones promovidos por el Consejo General de Colegios de Economistas de España.

Además, si ya es partícipe, consulte en las oficinas de "la Caixa" las ventajas exclusivas en la contratación de productos de previsión social.

## Dos planes de pensiones con beneficios diferenciales

Con los planes de pensiones **Economistas, Plan de Pensiones** y **Economistas Futuro, Plan de Pensiones** obtendrá beneficios diferenciales como:

- Una **baja comisión** de gestión, muy inferior a las habituales del mercado.
- Una **rentabilidad**, en los cinco últimos años, **superior a la media** del mercado<sup>1</sup>.
- Posibilidad de **diseñar su inversión** según su perfil de riesgo.

### Economistas, Plan de Pensiones

Un plan de pensiones destinado a un perfil inversor con menor propensión al riesgo. Se define como un plan cuyo objetivo es mantener una cartera que invierte en activos de **renta fija**.

### Economistas Futuro, Plan de Pensiones

Se trata de un plan de pensiones que invierte en una **cartera mixta**, formada por activos de renta variable, renta fija y mercados monetarios.

## Beneficios fiscales y seguridad económica

Con las aportaciones voluntarias a estos planes de pensiones colectivos obtendrá beneficios para hoy y para mañana:

- En su próxima declaración de la renta podrá conseguir hasta un **43% de ahorro fiscal** (hasta 10.000 euros de reducción)<sup>2</sup>.
- Y en el futuro, dispondrá de un **complemento a su pensión de jubilación**.

## Con total flexibilidad

Puede **elegir cómo serán sus aportaciones**, únicas o periódicas, sin superar los máximos establecidos por la ley. Y cuando se jubile, también podrá **decidir cómo cobrar el dinero acumulado**:

- Como una **renta** temporal o vitalicia.
- En forma de **capital**.
- Mediante una **combinación** de ambas modalidades.

## ¿En qué casos podrá disponer de su dinero?

- En la jubilación.
- En caso de incapacidad.
- En los casos extraordinarios de enfermedad grave; gran y severa dependencia, y desempleo de larga duración.
- Y, en caso de fallecimiento, dispondrán del mismo los beneficiarios que usted designe.

1. Fuente INVERCO. En comparación con planes del sistema individual con el mismo criterio de inversión.

2. Aportación máxima anual hasta los 50 años: 10.000 euros; para mayores de 50 años: 12.500 euros. Según la legislación vigente en julio del 2009 y los requisitos exigidos por la normativa fiscal. En Navarra, el ahorro fiscal es de hasta un 42%. En el País Vasco es de hasta un 45%.